

Dec. No. 51-07 que designa al señor Apolinar Germosén Jiménez, Miembro Titular del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República, en representación del Consejo Nacional de Parceleros de la Reforma Agraria, en adición a sus funciones de Asesor de Proyectos de Reforma Agraria, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Apolinar Germosén Jiménez, queda designado Miembro Titular del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en representación del Consejo Nacional de Parceleros de la Reforma Agraria, en adición a sus funciones como Asesor de Proyectos de Reforma Agraria, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 52-07 que designa al señor Pedro René Peralta Soto, Embajador de Buena Voluntad de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 52-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pedro René Peralta Soto, queda designado Embajador de Buena Voluntad de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 53-07 que nombra a las señoras Iris Lara y Altagracia Ortiz de Tejeda, Ministra Consejera y Secretaria de Tercera Clase, adscritas a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 53-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Iris Lara, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La señora Altagracia Ortiz de Tejeda, queda designada Secretaria de Tercera Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.